

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

EXPEDIENTE: 1 / 2017

LOTE:

PIEZA SEPARADA:

NOMBRE: Presupuesto para ejercicio 2018 del Consorcio del Parque P. la Corchuela

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000001102_2017_000001_L000_P000_0000_VSN01_0013_EXP.pdf:

Memoria del Presupuesto para 2018.pdf

Informe Económico-Financiero.pdf

Bases de Ejecucion para 2018.pdf

Estado de Ingresos y Gastos.pdf

Expediente Liquidacion del Presupuesto ejercicio 2016.pdf

Estado de Ejecucion del Presupuesto de Gastos e Ingresos a 23112017.pdf

Informe de Intervencion.pdf

Propuesta a Junta de Gobierno.pdf

Acuerdo aprobacion Junta Gobierno 12122017.pdf

Edicto publicacion aprobacion provisional.pdf

Envio Edicto aprobacion inicial a publicacion en BOP.pdf

Publicacion en BOP 24012018 aprobacion inicial.pdf

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	SELLOELECTRONICOAYTOSEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	S4MCHSBLVUUICYUZZ43T3AJVKU	Fecha y Hora	08/02/2018 13:38:11
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/1
			
S4MCHSBLVUUICYUZZ43T3AJVKU			



MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA. EJERCICIO 2018

I.- FUNDAMENTACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo presupuestario, el Presidente del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, formula la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto para el ejercicio 2018 y de las principales modificaciones que contiene con respecto al del 2017.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES.

El Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2018 se encuentra nivelado en sus Estados de Ingresos y Gastos, cifrados ambos en la cantidad de 250.985,00 euros.

Del importe total del Presupuesto, la previsión de ingresos por operaciones corrientes se sitúa, en cifras absolutas, en 230.985,00 euros, representado el 92,03 % del montante total. Por su parte, los ingresos estimados por operaciones de capital suponen 20.000,00 euros, lo que equivale al 7,97 % del importe total.

III.- ESTADO DE INGRESOS.

III.1. CAPÍTULO III. TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

La partida 330 "Tasa por estacionamiento de vehículos" a la vista de los ingresos producidos en la anualidad anterior se prevé unos ingresos de 5.000,00 € en este capítulo.

Código Seguro De Verificación:	gw37FXuPlpH8AiE/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	05/10/2017 13:00:33	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gw37FXuPlpH8AiE/UHTbwQ==			



III.2. CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Aportaciones para operaciones corrientes de las distintas Administraciones que forman parte del Consorcio, quedando según el siguiente detalle:

Ayuntamiento de Sevilla	171.748,00 €
Diputación Provincial de Sevilla.....	22.598,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas.....	22.598,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios.....	9.039,00 €
Su importe total asciende a	225.983,00 €

III.3. INGRESOS PATRIMONIALES.

Partida 520: "Intereses de cuentas bancarias"	2,00 €
TOTAL.....	2,00 €

III.4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Mejoras de instalaciones del Parque. Se mantiene en 20.000,00 €.

Ayuntamiento de Sevilla.....	15.200,00 €
Diputación Provincial de Sevilla.....	2.000,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas.....	2.000,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios.....	800,00 €
TOTAL.....	20.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	gw37FXuPlpH8AiE/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	05/10/2017 13:00:33	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gw37FXuPlpH8AiE/UHTbwQ==			



III.5. CAPÍTULO IV. ESTADO DE GASTOS.

IV.1. CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL.

Esta partida refleja la asignación a las personas que desempeñan las tareas de Dirección Técnica del Parque, por un lado, y por otra las de tramitar, ejecutar y liquidar el presupuesto de la Entidad, según se aprobó inicialmente en la Junta de Gobierno de 3 de febrero de 2005. Se incrementa un 1,5 % respecto a la consignación de 2017 según las previsiones que se barajan.

Supone por tanto un importe de.....7.103.29 €

IV.2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

21000	REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC. INFRAESTR.	150.000,00
21200	REPARAC. MANTENIM. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	31.686,71
22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.800,00
22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA.	2.585,40
22699	GASTOS DIVERSOS	2.309,60
22701	SERVICIO VIGILANCIA INSTALACIONES	30.500,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.000,00

- La Partida 210 correspondiente a *“Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales”*, disminuye un 8.11% con respecto a los Presupuestos anteriores, actualizándose así el gasto anual previsto según los últimos datos de que se dispone.
- La Partida 212 *“Restauración del aula de la naturaleza y otros”* se aumenta en un 71.27 % debido a las necesidades de acometer una restauración integral en las infraestructura del aula que ha sufrido un deterioro paulatino debido al vandalismo, así como restaurar el muro que rodea al aparcamiento.
- La Partida 227.06 *“Estudios y trabajos técnicos”* se aumenta por importe de 2.000 € con la previsión de sacar a licitación externa la propuesta de restauración del aula.

Código Seguro De Verificación:	gw37FXuPlpH8AiE/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	05/10/2017 13:00:33	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gw37FXuPlpH8AiE/UHTbwQ==			



- La Partida 224 “Seguros” se incrementa un 12.5% en previsión de tramitar un nuevo Expediente para la renovación de la póliza de Seguro del Parque.
- Las Partidas 226.99 “Gastos Diversos” se mantiene por el mismo importe 2.309,60 €.
- La Partida 227.01 de “Seguridad” que pasa a 30.500,00 € ajustándose así a los datos actuales del coste de la misma.
- Partida 221.01 de “Abastecimiento de agua potable” pasa a un importe de 2.585.40 € para al hacerse cargo el Consorcio de la facturación de dicho abastecimiento a partir desde la anualidad 2017, por parte de Emasesa.

IV.3. CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.

Se mantiene su importe de 20.000,00 €, en previsión de realizar las obras para los nuevos trabajos e instalaciones a realizar en el Parque Periurbano, que debe efectuar el Consorcio.

En síntesis serían:

- Ampliación y mejora de los caminos de accesos y circuito deportivo.
- Nuevo mobiliario (juegos, elementos deportivos, barbacoas, cartelería, etc).
- Elementos de acceso (pasarelas).

Con todo lo expuesto, el Presidente que suscribe estima haber dado cumplimiento al art. 168.1 a) del TRLRHL.

En Sevilla, en la fecha indicada en la firma.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL
PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA,

Fdo. Antonio Muñoz Martínez.

Código Seguro De Verificación:	gw37FXuPlpH8AiE/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	05/10/2017 13:00:33	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gw37FXuPlpH8AiE/UHTbwQ==			



INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presidente del Consorcio que informa lo siguiente:

a) El Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela para el ejercicio de 2018 se presenta nivelado en sus Estados de Gastos e Ingresos, ascendiendo ambos a la misma cantidad de 250.985,00 euros. La estructura presupuestaria se ha confeccionado de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y que resulta de aplicación a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2010 y siguientes.

b) La financiación del Estado de Gastos se realiza mediante transferencias del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (171.748,00 € para gastos corrientes y 15.200,00 € para gastos de capital), de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital), del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital) y del Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (9.039,00 € para gastos corrientes y 800,00 € para gastos de capital), importes resultantes de aplicar los porcentajes previstos en los Estatutos del Consorcio del 76%, 10%, 10% y 4% respectivamente, para cuantificar las aportaciones de cada una de las Entidades mencionadas. Se aplica, asimismo, a la cobertura del Estado de Gastos la previsión de los ingresos por la tasa por estacionamiento de vehículos en el concepto 330.00, los intereses de cuentas corrientes reflejada en el concepto 520.00. En cuanto a la concesión administrativa del Parque de Aventura no se ha dotado ningún ingreso al haberse iniciado en el ejercicio 2016 expediente de rescate de la concesión.

c) No se prevén operaciones de crédito a largo plazo a concertar con entidades financieras y, por tanto no hay carga financiera alguna que atender.

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	wEf9QbobBf50dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	24/11/2017 17:06:52	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wEf9QbobBf50dfNlQxeqhQ==			



d) Se ha verificado que los créditos consignados en el Estado de Gastos se acomodan a la finalidad de atender las obligaciones exigibles y las necesidades de funcionamiento de los servicios, que ha de soportar el Consorcio.

e) Se pone de manifiesto que la antes referida cobertura del Estado de Gastos, permite considerar la percepción de unos adecuados flujos monetarios que evitarán la utilización de operaciones de tesorería.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,

P.D. El Teniente Delegado de Alcalde de Hábitat Urbano, Cultura

y Turismo

Antonio Muñoz Martínez

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	wEf9QbobBf50dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wEf9QbobBf50dfNlQxeqhQ==			

B A S E S

PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

A tenor de lo preceptuado en el art. 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2018.

BASE 1ª. - Créditos Presupuestarios.

Los créditos recogidos en el estado de gastos, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados en el presupuesto o por sus modificaciones debidamente aprobadas. Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante.

De conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 29 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se fija la vinculación jurídica de los créditos a nivel de Grupo de programa para la clasificación por programas y a nivel de subconcepto para la clasificación económica.

BASE 2ª. - Modificaciones Presupuestarias.


1. - Incremento de créditos.

Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, se ordenará la incoación por el Presidente de los siguientes expedientes:

- a) Concesión de crédito extraordinario.
- b) Suplemento de crédito.

Estos expedientes se financiarán:

- Con cargo al remanente líquido de tesorería.
- Con nuevos ingresos no previstos.
- Con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos.
- Mediante anulaciones o bajas de los créditos de partidas de gastos no comprometidos, siempre que se estimen reducibles sin perturbación del servicio.

Código Seguro De Verificación:	xD9ZKHAmjzt2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	24/11/2017 17:06:49	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xD9ZKHAmjzt2bZs9IQj9Pg==			

2. - Los expedientes referidos en el apartado anterior se remitirán para su aprobación a la Junta de Gobierno conforme a los siguientes trámites:

- Informe de Intervención.
- Aprobación inicial por la Junta de Gobierno.
- Exposición pública del expediente en el plazo de quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Aprobación definitiva por la Junta de Gobierno del expediente en el supuesto de haberse presentado reclamaciones, en otro caso el acuerdo aprobatorio inicial se considera definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.
- Publicación de la aprobación definitiva del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia.

3. - Transferencias de créditos.


Los créditos de las diferentes partidas de gastos pueden ser transferidas a otras partidas y corresponderá al Presidente del Consorcio, previo informe del Interventor, la aprobación de las transferencias de créditos entre partidas pertenecientes al mismo grupo de programa o se refieran a altas o bajas de créditos de personal.

4. - Generación de créditos por ingresos.

Podrán generar crédito en los estados de gastos del Presupuesto los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las operaciones siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con el Consorcio, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines del mismo.
- b) Enajenaciones de bienes del Consorcio.
- c) Prestación de servicios.
- d) Reembolsos de préstamos.
- e) Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

Corresponderá al Presidente del Consorcio la aprobación de la correspondiente modificación presupuestaria por generación de crédito, previo informe de la Intervención.

Código Seguro De Verificación:	xD9ZKHAmjzt2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:49	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xD9ZKHAmjzt2bZs9IQj9Pg==			

5.- Incorporación de remanentes de créditos.

La Aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito corresponde al Presidente, previo informe de la Intervención General.

BASE 3ª. - Autorización y disposición de gastos.

Corresponden al Presidente del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela las facultades de autorización y disposición de gastos conforme a los créditos presupuestados.

Cuando tales competencias de autorización y disposición o compromiso de gastos afecten a los contratos menores y a la contratación de obras, servicios y suministros, se adecuaran a lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

BASE 4ª. -Reconocimiento de las obligaciones.

Corresponderá al Presidente del Consorcio el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos.

BASE 5ª. - Ordenación de Pago.


La ordenación de pagos de aquellas obligaciones previamente reconocidas, corresponderá al Presidente debiendo acomodarse al plan de disposición de Fondos de Tesorería, teniendo prioridad en todo caso los gastos de personal y las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

BASE 6ª. - Justificación previa a todo pago.

No podrán expedirse órdenes de pago sin que previamente se haya acreditado documentalmente ante el Órgano competente para reconocer las obligaciones, la realización de la prestación o el derecho del acreedor y todo ello de conformidad con las resoluciones aprobatorias de la autorización y compromiso del gasto.

BASE 7ª. - Ordenes de pago a justificar.

Tendrán carácter de pagos a justificar las órdenes de pago cuyos

Código Seguro De Verificación:	xD9ZKHAmjzt2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	24/11/2017 17:06:49	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xD9ZKHAmjzt2bZs9IQj9Pg==			

documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición.

Estas órdenes se expedirán siempre en base a una resolución del Presidente y se aplicarán a los correspondientes créditos presupuestarios.

Los perceptores de fondos a justificar deberán entregar los documentos correspondientes a los fondos invertidos en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de percepción de dichos fondos, y vendrán obligados a reintegrar al Consorcio las cantidades no invertidas o no justificadas, quedando sujeto al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 TRLRHL.

Las cantidades procedentes de mandamientos a justificar sólo podrán aplicarse a obligaciones generadas en el período de tiempo comprendido entre la fecha de pago y la de su justificación.

Los pagos a justificar estarán sujetos a las normas siguientes:

1ª-Sólo podrán realizarse por cada partida presupuestaria un solo pago a justificar, en tanto no se haya justificado cualquier pago anterior de esa misma partida.


2ª-Cada Servicio designará a las personas que hayan de percibir cualquier cantidad en concepto de "A Justificar".

3ª-La cantidad máxima a expedir en concepto de pagos a justificar no podrá exceder individualmente de 3.005,06 euros. Excepcionalmente, previa justificación de las necesidades y circunstancias concurrentes, podrán autorizarse órdenes de pagos a justificar cuyas cuantías superen el indicado límite.

4ª-Cuando la orden de pago a justificar exceda de 1.500,00 euros corresponderá su aprobación la Junta de Gobierno del Consorcio, y en caso contrario será competencia del Presidente del mismo.

5ª-Las partidas presupuestarias con cargo a la que podrán expedirse órdenes de pago a justificar serán las relativas a gastos de funcionamiento de los servicios (capítulo 2 del Estado de Gastos del Presupuesto), respecto a las que se acredite la imposibilidad de acompañar los documentos justificativos del gasto en el momento de la expedición.

6ª-Los documentos justificativos habrán de ser originales, sin enmiendas, firmados por el proveedor, suministrador o personas que presten algún servicio, y llevará asimismo el conforme del Jefe del Servicio.

Código Seguro De Verificación:	xD9ZKHAmjzt2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:49	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xD9ZKHAmjzt2bZs9IQj9Pg==			

7ª-Los pagos realizados por cualquier trabajo personal estarán sometidos a la retención del I.R.P.F., cuyo importe deberá ingresarse en la Caja del Consorcio.

8ª-Las cuentas justificativas de los pagos realizados con este carácter serán aprobadas por el Presidente del Consorcio, previo informe de la Intervención.

BASE 8ª. -

Se faculta a la Tesorería para el pago de gastos menores urgentes que por sus especiales características exijan su pago previo.

La Tesorería remitirá a la Intervención de Fondos los justificantes de pago, a fin de que se autoricen y se acuerde su aprobación, imputándolos a las partidas presupuestarias que correspondan, librándose posteriormente su importe a la Tesorería para reintegrarse del anticipo de fondos practicado.

BASE 9ª. - Gastos de carácter plurianual.

La realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará a lo que dispone el art. 174 del TRLRHL.


BASE 10ª. -Ingresos.

La financiación de todos los gastos que se produzcan en el cumplimiento de los fines del Consorcio, se efectuará a través de sus medios económicos, que estarán formados por:

- Aportaciones del Ayuntamiento de Sevilla, de la Diputación Provincial de Sevilla, del Ayuntamiento de Dos Hermanas y del Ayuntamiento de Los Palacios-Villafranca, conforme a los porcentajes establecidos para cada Entidad en los Estatutos del Consorcio.
- Por los rendimientos de sus actividades.

Todos los actos administrativos de gestión de los ingresos serán fiscalizados por la Intervención.


No podrán minorarse los ingresos de la Hacienda del Consorcio, salvo cuando se trate de devoluciones de ingresos indebidos.

Código Seguro De Verificación:	xD9ZKHAmjzt2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:49	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xD9ZKHAmjzt2bZs9IQj9Pg==			

BASE 11ª. - Normativa supletoria.

En lo no dispuesto en las presentes bases se estará a lo establecido en los Estatutos del Consorcio, normativa de régimen local y demás preceptos legales de pertinente aplicación.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
 EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,
 Antonio Muñoz Martínez


Código Seguro De Verificación:	xD9ZKHAmjzt2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:49	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xD9ZKHAmjzt2bZs9IQj9Pg==			

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2018

Área de Gasto: 1 Servicios públicos básicos
Política de Gasto: 17 Medio Ambiente
Grupo de Programa: 171 Parques y Jardines

RESUMEN

	EUROS
INGRESOS	250.985,00
GASTOS	250.985,00

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==			

Provincia	Sevilla	
Tipo de Corporación	Consortio	
Nombre de la Corporación	Consortio Parque Periurbano La Corchuela	
Comunidad Autónoma	Andalucía	
Habitantes de derecho		EJERCICIO ECONÓMICO

1	
	2
3	
	20 18

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPITULOS


CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4	Transferencias corrientes.....	225.983,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	2,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Variación de activos financieros.....	
9	Variación de pasivos financieros.....	
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO		250.985,00

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==		



Ingresos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales		
				Por subconc.	Por concep.	Por art.
76	761	761.00	De la Diputación Provincial de Sevilla	2.000,00	2.000,00	
76	762	762.00	Del Ayuntamiento de Sevilla	15.200,00		
76	762	762.01	Del Ayuntamiento de Dos Hermanas	2.000,00		
76	762	762.02	Del Ayto. Los Palacios – Villafranca	800,00	18.000,00	20.000,00
			Total de Capítulo 7	20.000,00	20.000,00	20.000,00

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==			

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	7.103,29
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	223.881,71
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.....	20.000,00
7	Transferencias de capital.....	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO		250.985,00

Código Seguro De Verificación:	3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	24/11/2017 17:06:47
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LW8GpwCOB6Qzt9uxiCfsA==		





Expte. Nº 1/2017

Instruido para la aprobación del PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA PARA EL EJERCICIO 2018.

Documento: Expte. Liquidación del Presupuesto ejercicio 2016

DILIGENCIA: Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico.

LA JEFE DE SECCION DE PRESUPUESTOS Y APLICACIONES INFORMATICAS

Maria Micaela González Limón

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	1/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==			

**CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA
CORCHUELA**

INTERVENCIÓN

Año 2017

Expediente instruido con la LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE 2016.

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	2/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		





ESTADO DE LIQUIDACION

RELACION DE DOCUMENTOS:

INDICE	PAGINA
Balance	001-003
Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial	004-007
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos	008-009
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos-Resumen Clasificación Económica	010-015
Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos	016-017
Estado Liquidación del Presupuesto de Gastos. Resumen por Clasificación Económica	018-021
Estado Liquidación del Presupuesto de Gastos. Resumen por programas	022-023
Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos. Resumen por Grupo de Programa y Concepto	024-026
Estado de Liquidación del Presupuesto por Bolsa de Vinculación	027-028
Resumen de Obligaciones Reconocidas Netas por Clasificación Programa y Capítulo	029-030
Resumen de Obligaciones Reconocidas Netas por Clasificación Económica y Programa	031-032
Resultado Presupuestario	033-034
Estado del Remanente de Tesorería	035-036
Desviaciones de Financiación	037-040
Resumen ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos	041-042
Balance de comprobación	043-047
Informe de Intervención	048-053
Resolución del Presidente	054-055

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	3/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	4/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

BALANCE

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	5/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO
PATRIMONIAL

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	7/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2016

005

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2016	EJ.: 2015
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos		
72,73	a) Impuestos		
740,742	b) Tasas		
744	c) Contribuciones especiales		
745,746	d) Ingresos urbanísticos		
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	234.144,00	245.983,00
	a) Del ejercicio	234.144,00	245.983,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	234.144,00	245.983,00
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
	3. Ventas y prestaciones de servicios		
700,701,702,703,704	a) Ventas		
741,705	b) Prestación de servicios		
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		
71,7940,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	96,60	
795	7. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	234.240,60	245.983,00
	8. Gastos de personal	-6.929,00	-5.947,70
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-6.929,00	-5.947,70
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales		
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		
	10. Aprovisionamientos		
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-143.120,79	-143.907,97
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-143.120,79	-143.907,97
(63)	b) Tributos		
(676)	c) Otros		
(68)	12. Amortización del inmovilizado		
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-150.049,79	-149.855,67

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	8/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2016

006

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2016	EJ.: 2015
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	84.190,81	96.127,33
(690),(691),(692),(693) ,(6948),790,791,792 ,793,7948,799 770,771,772,773 ,774,(670),(671),(672) ,(673),(674) 7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
775,778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos		
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	84.190,81	96.127,33
7630 760 7631,7632 761,762,769,76454 ,(66454) (663) (660),(661),(662),(669) ,76451,(66451) 785,786,787,788 ,789 7646,(6646),76459,(66459) 7640,7642,76452,76453 ,(6640),(6642),(66452),(66453) 7641,(6641) 768,(668)	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros 16. Gastos financieros a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros 17. Gastos financieros imputados al activo 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros a) Derivados financieros b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	162,16 162,16 162,16	112,33 112,33 112,33
796,7970,766,(6960) ,(6961),(6962),(6970),(666) ,7980,7981,7982,(6980) ,(6981),(6982),(6670)	19. Diferencias de cambio 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-83.173,29	64.696,04

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	9/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2016

007

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2016	EJ.: 2015
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 (6971),(6983),(6984),(6985) 755,756	b) Otros 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	-83.173,29	64.696,04 64.696,04
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-83.011,13	64.808,37
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)	1.179,68	160.935,70
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)		160.935,70

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	10/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE
INGRESOS

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	11/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
33000	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	5.000,00		5.000,00						-5.000,00
33900	OTROS INGRESOS DIVERSOS						96,60	96,60		96,60
46100	DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	22.598,00		22.598,00			22.598,00	22.598,00		
46200	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	171.748,00		171.748,00			171.748,00	171.748,00		
46201	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	22.598,00		22.598,00			22.598,00	22.598,00		
46202	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	9.039,00		9.039,00						-9.039,00
52000	INTERESES EN CUENTAS BANCARIAS	2,00		2,00			162,16	162,16		160,16
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	12.500,00		12.500,00						-12.500,00
76100	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	2.000,00		2.000,00						-2.000,00
76200	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	15.200,00		15.200,00			15.200,00	15.200,00	15.200,00	
76201	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	2.000,00		2.000,00			2.000,00	2.000,00		
76202	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	800,00		800,00						-800,00
87000	Para gastos generales.									
87010	Para gastos con financiación afectada.		20.000,00	20.000,00						-20.000,00
	Suma	263.485,00	20.000,00	283.485,00			234.402,76	47.454,76	186.948,00	-48.082,24

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	12/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PTO. INGRESOS

Resumen por clasificacion economica

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	13/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		




PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2016)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
33	Tasas por utilizac privat o el aprovech esp del dom púb loc									
	330 Tasa de estacionamiento de vehiculos.									
	33000 Tasa de estacionamiento de vehiculos	5.000,00	5.000,00							-5.000,00
	Total Concepto	5.000,00	5.000,00							-5.000,00
	Total Artículo.	5.000,00	5.000,00							-5.000,00
39	Otros ingresos.									
	399 Otros ingresos diversos.									
	39900 Otros ingresos diversos.			96,60			96,60	96,60		96,60
	Total Concepto			96,60			96,60	96,60		96,60
	Total Artículo.			96,60			96,60	96,60		96,60
	Total Capítulo	5.000,00	5.000,00	96,60			96,60	96,60		-4.903,40

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	14/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2016)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
46	De Entidades Locales.									
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.									
46100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	22.598,00	22.598,00	22.598,00			22.598,00	22.598,00		
	Total Concepto	22.598,00	22.598,00	22.598,00			22.598,00	22.598,00		
462	De Ayuntamientos.									
46200	De Ayuntamientos.	171.748,00	171.748,00	171.748,00			171.748,00	171.748,00		
46201	De Ayuntamientos.	22.598,00	22.598,00	22.598,00			22.598,00	22.598,00		
46202	De Ayuntamientos.	9.039,00	9.039,00							-9.039,00
	Total Concepto	203.385,00	203.385,00	194.346,00			194.346,00	22.598,00	171.748,00	-9.039,00
	Total Artículo.	225.983,00	225.983,00	216.944,00			216.944,00	45.196,00	171.748,00	-9.039,00
	Total Capítulo	225.983,00	225.983,00	216.944,00			216.944,00	45.196,00	171.748,00	-9.039,00

(2016)

Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.									
	520 Intereses de depósitos									
	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	2,00	2,00	162,16			162,16	162,16		160,16
	Total Concepto	2,00	2,00	162,16			162,16	162,16		160,16
	Total Artículo.	2,00	2,00	162,16			162,16	162,16		160,16
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.									
	550 De concesiones admittivas con contraprestación periódica									
	55000 De concesiones admittivas con contraprestación periódica	12.500,00	12.500,00				12.500,00			-12.500,00
	Total Concepto	12.500,00	12.500,00				12.500,00			-12.500,00
	Total Artículo.	12.500,00	12.500,00				12.500,00			-12.500,00
	Total Capítulo	12.502,00	12.502,00	162,16			162,16	162,16		-12.339,84

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
76	De Entidades Locales.									
	761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos.									
	76100 DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	2.000,00	2.000,00							-2.000,00
	Total Concepto	2.000,00	2.000,00							-2.000,00
	762 De Ayuntamientos.									
	76200 De Ayuntamientos.	15.200,00	15.200,00	15.200,00			15.200,00		15.200,00	
	76201 Ayuntamiento de Dos Hermanas	2.000,00	2.000,00	2.000,00			2.000,00	2.000,00		
	76202 De Ayuntamientos.	800,00	800,00							-800,00
	Total Concepto	18.000,00	18.000,00	17.200,00			17.200,00	2.000,00	15.200,00	-800,00
	Total Artículo.	20.000,00	20.000,00	17.200,00			17.200,00	2.000,00	15.200,00	-2.800,00
	Total Capítulo	20.000,00	20.000,00	17.200,00			17.200,00	2.000,00	15.200,00	-2.800,00

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	17/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



(2016)

Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
87	Remanente de tesorería.									
	870 Remanente de tesorería.									
	87000 Para gastos generales.		20.000,00	20.000,00						-20.000,00
	87010 Para gastos con financiación afectada.									
	Total Concepto		20.000,00	20.000,00						-20.000,00
	Total Artículo.		20.000,00	20.000,00						-20.000,00
	Total Capítulo		20.000,00	20.000,00						-20.000,00
	Total	263.485,00	20.000,00	283.485,00	234.402,76		234.402,76	47.454,76	186.948,00	-49.082,24

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	18/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	19/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
171	15100	6.929,00		6.929,00	6.929,00		6.929,00	
171	21000	177.045,05		126.927,86	124.866,71	105.558,88	19.307,83	52.178,34
171	21200	18.500,00						18.500,00
171	22400	1.500,00		1.490,89	1.490,89		1.490,89	9,11
171	22699	2.309,60		160,45	160,45		160,45	2.149,15
171	22701	34.201,35		16.763,21	16.763,19	13.394,24	3.369,95	17.438,16
171	22706	3.000,00						3.000,00
171	61900	20.000,00	20.000,00					40.000,00
		263.485,00	20.000,00	152.271,41	150.210,24	118.953,12	31.257,12	133.274,76
	Suma							

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	20/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PTO. GASTOS

Resumen por Clasificacion Economica

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	21/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
15	Incentivos al rendimiento.							
151	Gratificaciones.							
15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	6.929,00		6.929,00	6.929,00		6.929,00	
	Total Concepto	6.929,00		6.929,00	6.929,00		6.929,00	
	Total Artículo.	6.929,00		6.929,00	6.929,00		6.929,00	
	Total Capítulo	6.929,00		6.929,00	6.929,00		6.929,00	

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	22/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.								
210	Infraestructuras y bienes naturales.								
21000	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	177.045,05		177.045,05	126.927,86	124.866,71	105.558,88	19.307,83	52.178,94
	Total Concepto	177.045,05		177.045,05	126.927,86	124.866,71	105.558,88	19.307,83	52.178,94
212	Edificios y otras construcciones.								
21200	Reparac., mantenimiento y Conservac. edificios y otras const.	18.500,00		18.500,00					18.500,00
	Total Concepto	18.500,00		18.500,00					18.500,00
22	Material, suministros y otros.								
22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.500,00		1.500,00	126.927,86	124.866,71	105.558,88	19.307,83	70.678,34
	Total Concepto	1.500,00		1.500,00	126.927,86	124.866,71	105.558,88	19.307,83	70.678,34
226	Gastos diversos.								
22699	Otros gastos diversos	2.309,60		2.309,60					
	Total Concepto	2.309,60		2.309,60					
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.								
22701	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	34.201,35		34.201,35	16.763,21	16.763,19	13.394,24	3.368,95	17.438,16
22706	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	Total Concepto	37.201,35		37.201,35	16.763,21	16.763,19	13.394,24	3.368,95	20.438,16
	Total Artículo.	41.010,95		41.010,95	18.414,55	18.414,53	13.394,24	5.020,29	22.596,42
	Total Capítulo	236.556,00		236.556,00	145.342,41	143.281,24	118.953,12	24.328,12	93.274,76

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	23/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
61	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gra							
619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gra							
61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	20.000,00	20.000,00	40.000,00				40.000,00
	Total Concepto	20.000,00	20.000,00	40.000,00				40.000,00
	Total Artículo.	20.000,00	20.000,00	40.000,00				40.000,00
	Total Capítulo	20.000,00	20.000,00	40.000,00				40.000,00
	Total	263.485,00	20.000,00	283.485,00	152.271,41	118.953,12	31.257,12	133.274,76

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	24/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PTO. GASTOS

Resumen por Clasificación por programas

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	25/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
17	MEDIO AMBIENTE.							
	171 PARQUES Y JARDINES.	283.485,00	20.000,00	283.485,00	150.210,24	118.953,12	31.257,12	133.274,76
	171 PARQUES Y JARDINES.	283.485,00	20.000,00	283.485,00	150.210,24	118.953,12	31.257,12	133.274,76
	Total Gr. Progra. . .	283.485,00	20.000,00	283.485,00	150.210,24	118.953,12	31.257,12	133.274,76
	Total Política	283.485,00	20.000,00	283.485,00	150.210,24	118.953,12	31.257,12	133.274,76
	Total Área de Gasto	283.485,00	20.000,00	283.485,00	150.210,24	118.953,12	31.257,12	133.274,76
	Total	283.485,00	20.000,00	283.485,00	150.210,24	118.953,12	31.257,12	133.274,76

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	26/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PTO. GASTOS

Resumen por Grupo de Programa y Concepto

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	27/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 17/03/2017

12:54:56

Pág. 1


(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

CL Programa	APL/C.	CL Económica	G. Prog.	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
							INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
171	151	15100				GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	6.929,00		6.929,00	6.929,00		6.929,00		
						CTO 151 Gratificaciones.	6.929,00		6.929,00	6.929,00		6.929,00		
						ART. 15 Incentivos al rendimiento.	6.929,00		6.929,00	6.929,00		6.929,00		
						CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	6.929,00		6.929,00	6.929,00		6.929,00		
171	210	21000				INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	177.045,05		177.045,05	126.927,86	105.558,88	19.307,83	52.178,34	
						CTO 210 Infraestructuras y bienes naturales.	177.045,05		177.045,05	126.927,86	105.558,88	19.307,83	52.178,34	
171	212	21200				Reparac., mantenimiento y Conservac. edificios y otras const.	18.500,00		18.500,00				18.500,00	
						CTO 212 Edificios y otras construcciones.	18.500,00		18.500,00				18.500,00	
						ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	195.545,05		195.545,05	126.927,86	105.558,88	19.307,83	70.678,34	
171	224	22400				PRIMAS DE SEGUROS	1.500,00		1.500,00	1.490,89		1.490,89	9,11	
						CTO 224 Primas de seguros.	1.500,00		1.500,00	1.490,89		1.490,89	9,11	
171	226	22699				Otros gastos diversos	2.309,60		2.309,60	160,45		160,45	2.149,15	
						CTO 226 Gastos diversos.	2.309,60		2.309,60	160,45		160,45	2.149,15	
171	227	22701				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	34.201,35		34.201,35	16.763,21	13.394,24	3.368,95	17.438,16	
						Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	3.000,00		3.000,00				3.000,00	
171	227	22706				CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	37.201,35		37.201,35	16.763,21	13.394,24	3.368,95	20.438,16	
						ART. 22 Material, suministros y otros.	41.010,95		41.010,95	18.414,53	13.394,24	5.020,29	22.596,42	
						CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	236.556,00		236.556,00	145.342,41	118.953,12	24.328,12	93.274,76	
171	619	61900				OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN	20.000,00		20.000,00				40.000,00	
						CTO 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso grai	20.000,00		20.000,00				40.000,00	

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	28/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

(2016)

Fecha Obtención

17/03/2017

12:54:56

Pág.

2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

CL.Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
					ART. 61	20.000,00	20.000,00	40.000,00					40.000,00
					Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral								
					CAP. 6 INVERSIONES REALES.	20.000,00	20.000,00	40.000,00					40.000,00
					TOTAL GR. PROGRA. 171	263.485,00	20.000,00	283.485,00	152.271,41	150.210,24	118.963,12	31.257,12	133.274,76

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	29/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACION

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	30/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



(2016)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
1	6.929,00		6.929,00	6.929,00	6.929,00	118.953,12	6.929,00	72.625,61
1	215.746,40		215.746,40	145.181,96	143.120,79		24.167,67	18.500,00
1	18.500,00		18.500,00					2.149,15
1	2.309,60		2.309,60	160,45	160,45		160,45	40.000,00
1	20.000,00	20.000,00	40.000,00					
Suma	263.485,00	20.000,00	283.485,00	152.271,41	150.210,24	118.953,12	31.257,12	133.274,76

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	31/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACION POR PROGRAMA Y CAPITULO

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	32/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9		
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. 17 MEDIO AMBIENTE. 171 PARQUES Y JARDINES.	6.929,00	143.281,24								150.210,24
Total Política	6.929,00	143.281,24								150.210,24
Total Área de Gasto	6.929,00	143.281,24								150.210,24
Total	6.929,00	143.281,24								150.210,24

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	33/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACION ECONOMICA Y PROGRAMA

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	34/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
171 PARQUES Y JARDINES.	1				6.929,00	
		15			6.929,00	
			151			6.929,00
				15100		6.929,00
	2					143.281,24
		21				124.866,71
				210		124.866,71
					21000	124.866,71
			22			18.414,53
				224		1.490,89
				22400	1.490,89	
					160,45	
			226		160,45	
				22699	160,45	
					16.763,19	
			227		16.763,19	
				22701	16.763,19	
	TOTAL PROGRAMA 171				150.210,24	
	TOTAL GENERAL				150.210,24	

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	35/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	36/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO	EJERCICIO 2016		
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES
a. Operaciones corrientes	217.202,76	150.210,24	
b. Operaciones de capital	17.200,00		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	234.402,76	150.210,24	
c) Activos financieros			
d) Pasivos financieros			
2. Total operaciones financieras (c+d)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	234.402,76	150.210,24	
AJUSTES			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			17.200,00
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-17.200,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			66.992,52

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

REMANENTE DE TESORERIA

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	38/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2016

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		199.069,10		289.440,44
430	2. Derechos pendientes de cobro		292.019,54		105.071,54
431	+ del Presupuesto corriente	186.948,00		9.839,00	
257.258.270,275.440.442, 449.456.470.471.472.537, 538.550.565.566	+ de Presupuestos cerrados	105.071,54		95.232,54	
	+ de Operaciones no presupuestarias				
400	3. Obligaciones pendientes de pago		32.757,12		23.828,98
401	+ del Presupuesto corriente	31.257,12		22.328,98	
165.156.180.185.410.414, 419.453.456.475.476.477, 502.515.516.521.550.560, 561	+ de Presupuestos cerrados	1.500,00		1.500,00	
	+ de Operaciones no presupuestarias				
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación		-9.956,48		-6.500,48
555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	9.956,48		6.500,48	
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		448.375,04		364.182,52
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		83.173,29		
	III. Exceso de financiación afectada		36.400,00		22.968,83
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		328.801,75		341.213,69

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	39/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

DESVIACIONES DE FINANCIACION

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	40/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN			EJERCICIO 2016					
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACION PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2011.2.00000.1	PROYECTO INVERSION 2011	P9100004B DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000				
2011.2.00000.1	PROYECTO INVERSION 2011	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	-76200-AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000				
2011.2.00000.1	PROYECTO INVERSION 2011	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	-76201-AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	0,0400				
2011.2.00000.1	PROYECTO INVERSION 2011	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	-70000-AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600				
2012.2.00000.1	PROYECTO INVERSION 2012	P9100004B DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1020				
2012.2.00000.1	PROYECTO INVERSION 2012	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	-76200-AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1020				
2012.2.00000.1	PROYECTO INVERSION 2012	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	-76201-AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	0,0408				

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	41/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN			AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		EJERCICIO 2016	
			DESCRIPCIÓN	TERCERO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS
2012.2.00000.1	PROYECTO INVERSION 2012	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	-70000-AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7750					
2015.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2015	P9100004B DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000			2.000,00		
2015.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2015	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000			2.000,00		
2015.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2015	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600			15.200,00		
2016.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2016	P9100004B DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	-76100-DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	0,1000					
2016.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2016	P4103800A AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	-76201-DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	0,1000		2.000,00			2.000,00
2016.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2016	P4106900F AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	-76202-DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA	0,0400					

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	42/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN		AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		EJERCICIO 2016	
					POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TERCERO	APLICACION PRESUPUESTARIA					
2016.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION 2016	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	-76200-DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0,7600	15.200,00		15.200,00	
TOTAL					17.200,00		36.400,00	

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	43/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

RESUMEN ESTADO EJECUCION INGRESOS Y GASTOS

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	44/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.000,00		5.000,00	96,60	96,60		96,60		-4.903,40
4	Transferencia corrientes.	225.983,00		225.983,00	216.944,00	45.196,00		45.196,00	171.748,00	-8.039,00
5	Ingresos patrimoniales.	12.502,00		12.502,00	162,16	162,16		162,16		-12.339,84
7	Transferencias de capital.	20.000,00		20.000,00	17.200,00	2.000,00		2.000,00	15.200,00	-2.800,00
8	Activos financieros.	20.000,00	20.000,00	20.000,00						-20.000,00
	Suma Total Ingresos.	263.485,00	20.000,00	283.485,00	234.402,76	47.454,76		47.454,76	186.948,00	-49.082,24

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	6.929,00		6.929,00	6.929,00				6.929,00	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	236.556,00		236.556,00	143.281,24	118.953,12		118.953,12	24.328,12	93.274,76
6	INVERSIONES REALES.	20.000,00	20.000,00	40.000,00						40.000,00
	Suma Total Gastos.	263.485,00	20.000,00	283.485,00	150.210,24	118.953,12		118.953,12	31.257,12	133.274,76

Diferencia...	84.192,52	-71.498,36	-71.498,36	155.690,88	84.192,52
---------------	-----------	------------	------------	------------	-----------

042

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

BALANCE DE COMPROBACION

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	46/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 17/04/2017 19:13:34
Pag. 1

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Periodo desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	1.465.226,04	1.465.226,04		
00	DE CONTROL PRESUPUESTARIO. EJERCICIO CORRIENTE.	1.465.226,04	1.465.226,04		
000	Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio corriente.	283.485,00	283.485,00		
0000	Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio corriente.	283.485,00	283.485,00		
001	Presupuesto de gastos: créditos iniciales.	263.485,00	263.485,00		
0010	Presupuesto de gastos: créditos iniciales.	263.485,00	263.485,00		
002	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito.	20.000,00	20.000,00		
0024	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Incorporaciones de remanentes de crédito.	20.000,00	20.000,00		
003	Presupuesto de gastos: créditos definitivos.	179.014,63	283.485,00		104.470,37
0030	Presupuesto de gastos: créditos definitivos. Créditos disponibles.	179.014,63	283.485,00		104.470,37
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados.	152.271,41	179.014,63		26.743,22
0040	Presupuesto de gastos: gastos autorizados.	152.271,41	179.014,63		26.743,22
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.		152.271,41		152.271,41
0050	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.		152.271,41		152.271,41
006	Presupuesto de ingresos: provisiones iniciales.	263.485,00	263.485,00		
0060	Presupuesto de ingresos: provisiones iniciales.	263.485,00	263.485,00		
007	Presupuesto de ingresos: modificación de provisiones.	20.000,00	20.000,00		
0070	Presupuesto de ingresos: modificación de provisiones.	20.000,00	20.000,00		
008	Presupuesto de ingresos: provisiones definitivas.	283.485,00	283.485,00	283.485,00	
0080	Presupuesto de ingresos: provisiones definitivas.	283.485,00	283.485,00	283.485,00	
1	FINANCIACION BASICA				
10	PATRIMONIO.		809.743,02		809.743,02
101	Patrimonio recibido.		126.980,06		126.980,06
1013	Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias.		126.980,06		126.980,06
12	RESULTADOS.		126.980,06		126.980,06
120	Resultados de ejercicios anteriores.		682.762,96		682.762,96
1200	Resultados de ejercicios anteriores.		521.827,26		521.827,26
129	Resultado del ejercicio.		521.827,26		521.827,26
1290	Resultado del ejercicio.		160.935,70		160.935,70
	Suma y Sigue . . .	1.465.226,04	2.274.969,06	283.485,00	1.093.228,02

044

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	47/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Periodo desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Fecha Obtención 17/04/2017 19:13:34
Pag. 2

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
2	ACTIVO NO CORRIENTE				
21	INMOVILIZACIONES MATERIALES.	445.720,95		445.720,95	
212	Inmovilizaciones materiales.Infraestructuras.	445.720,95		445.720,95	
2120	Inmovilizaciones materiales.Infraestructuras.	445.720,95		445.720,95	
4	ACREEDORES Y DEUDORES	482.165,87	306.076,74	176.089,13	
40	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS.	141.282,10	172.539,22		31.257,12
400	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente.	118.953,12	150.210,24		31.257,12
4000	Acreedores presupuestarios.Operaciones de gestión.	118.953,12	150.210,24		31.257,12
401	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados.	22.328,98	22.328,98		
4010	Acreedores presupuestarios.Operaciones de gestión.	22.328,98	22.328,98		
41	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	160,45	1.660,45		1.500,00
413	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.	160,45	160,45		
4130	Acreedores no presupuestarios.Operaciones de gestión.	160,45	160,45		
419	Acreedores no presupuestarios.Otros acreedores no presupuestarios.	1.500,00	1.500,00		1.500,00
4190	Acreedores no presupuestarios.Otros acreedores no presupuestarios.	1.500,00	1.500,00		1.500,00
43	DEUDORES PRESUPUESTARIOS.		47.454,76	292.019,54	
430	Deudores por derechos reconocidos.Presupuesto de ingresos corriente.	339.474,30	47.454,76	186.948,00	
43000	Operaciones de gestión.Ingreso Directo	234.402,76	47.454,76	186.948,00	
43002	Operaciones de gestión.Ingreso sin contraido previo	186.948,00		186.948,00	
43032	Otras inversiones financieras. Ingreso sin contraido previo	47.292,60	47.292,60		
431	Deudores por derechos reconocidos.Presupuestos de ingresos cerrados.	162,16	162,16		
43100	Operaciones de gestión. Ingreso Directo	105.071,54	105.071,54	105.071,54	
47	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	105.071,54	105.071,54		
475	Hacienda Pública. acreedor por diversos conceptos.	1.249,02	1.249,02		
4751	Hacienda Pública. acreedor por retenciones practicadas.	1.249,02	1.249,02		
49	DETERIORO DE VALOR DE CREDITOS.		83.173,29		83.173,29
490	Deterioro de valor de créditos.		83.173,29		83.173,29
4900	Deterioro de valor de créditos.Operaciones de gestión.		83.173,29		83.173,29
4901	Deterioro de valor de créditos.Otras cuentas a cobrar.		83.173,29		83.173,29
	Suma y Sigue . . .	2.393.112,86	2.581.045,80	1.021.225,49	1.209.158,43

045

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	48/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Periodo desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Fecha Obtención 17/04/2017 19:13:34
Pag. 3

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
4902	Deterioro de valor de créditos. Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y asoci.				
4903	Deterioro de valor de créditos. Otras inversiones financieras.				
5	CUENTAS FINANCIERAS	340.351,20	151.238,58	189.112,62	
55	OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.		9.956,48		9.956,48
554	Cobros pendientes de aplicación.		9.956,48		9.956,48
5540	Cobros pendientes de aplicación.		9.956,48		9.956,48
57	EFFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.	340.351,20	141.282,10	199.069,10	
571	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.	340.351,20	141.282,10	199.069,10	
5710	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.	340.351,20	141.282,10	199.069,10	
6	COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA	233.223,08		233.223,08	
62	SERVICIOS EXTERIORES.	143.120,79		143.120,79	
622	Servicios exteriores. Reparaciones y conservación.	124.866,71		124.866,71	
6220	Servicios exteriores. Reparaciones y conservación.	124.866,71		124.866,71	
625	Servicios exteriores. Primas de seguros.	1.490,89		1.490,89	
6250	Servicios exteriores. Primas de seguros.	1.490,89		1.490,89	
629	Servicios exteriores. Comunicaciones y otros servicios.	16.763,19		16.763,19	
6290	Servicios exteriores. Comunicaciones y otros servicios.	16.763,19		16.763,19	
64	GASTOS DE PERSONAL Y PRESTACIONES SOCIALES.	6.929,00		6.929,00	
640	Gastos de personal y prestaciones sociales. Sueldos y salarios.	6.929,00		6.929,00	
6400	Gastos de personal y prestaciones sociales. Sueldos y salarios.	6.929,00		6.929,00	
69	PERDIDAS POR DETERIORO.	83.173,29		83.173,29	
698	Pérdidas por deterioro de créditos y otras inversiones financieras.	83.173,29		83.173,29	
6980	Pérdidas por deterioro de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas.				
6983	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades.				
7	VENTAS E INGRESOS POR NATURALEZA		234.402,76		234.402,76
75	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.		234.144,00		234.144,00
750	Transferencias.		234.144,00		234.144,00
7500	Transferencias. De la entidad o entidades propietarias.		234.144,00		234.144,00
	Suma y Sigue . . .	2.966.687,14	2.966.428,38	1.453.517,67	1.453.258,91

046

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	49/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

BALANCE DE COMPROBACIÓN
Periodo desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Fecha Obtención 17/04/2017 19:13:34
Pag. 4

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
76	INGRESOS FINANCIEROS.		162,16		162,16
769	Otros ingresos financieros.		162,16		162,16
7690	Otros ingresos financieros.		162,16		162,16
77	BENEFICIOS PROCED. DE ACTIVOS NO CORRIENTES, OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA E INGRESOS EXCEPC.		96,60		96,60
777	De activos no corrientes, de gestión ordinaria y excepcionales. Otros ingresos.		96,60		96,60
7770	De activos no corrientes, de gestión ordinaria y excepcionales. Otros ingresos.		96,60		96,60
79	EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES Y DE PERDIDAS POR DETERIORO.				
798	Reversión del deterioro de créditos y otras inversiones financieras.				
7980	Reversión del deterioro de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades.				
	9				
	Totales.....	2.966.687,14	2.966.687,14	1.453.517,67	1.453.517,67

047

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	50/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCION

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	51/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



INFORME DE INTERVENCION

**ASUNTO: LIQUIDACION PRESUPUESTO CONSORCIO PARQUE
PERIURBANO DE LA CORCHUELA 2016.**

❖ **Legislación aplicable**

Se encuentra recogida en:


- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla la L.R.H.L. sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- ⇒ Las normas relativas al cálculo del ahorro neto según la disposición adicional decimocuarta del RD Ley 20/2011 de 30 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.


❖ **Liquidación del Presupuesto**

De la normativa señalada anteriormente, y más concretamente, de los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004 y 93-1 del R.D. 500/1990, así como las normas de la I.C.A.L. vigente, se deduce que la liquidación se refiere única y exclusivamente al “presupuesto corriente” y pondrá de manifiesto:

- a) Respecto al Presupuestos de gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al Presupuesto de Ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

El Resultado Presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio (artículo 96 del R.D. 500), vendrá determinado por la diferencia entre:

Código Seguro De Verificación:	eeLKq/sZHqZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeLKq/sZHqZruhNce5aSeA==			

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	52/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==			



- Los derechos reconocidos netos, obtenidos por diferencia entre los derechos reconocidos y los derechos anulados y cancelados
- Las obligaciones reconocidas netas, es decir deducidas aquellas, que la igual que en el caso anterior, por cualquier motivo hubieran sido anuladas.

Este resultado deberá ajustarse (art. 97 del R.D. 500/90) por:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Como consecuencia de la liquidación se determinan:

- Los derechos pendientes de cobro.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.
- Los Fondos líquidos.

La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.

❖ Ejecución Presupuestaria

El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de 31 de diciembre de 2016, tanto para ingresos como para gastos. De ellos se deduce:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
INGRESOS							
	Prev. Definitivas	Derechos rec.	%	Rec. Líquida	%	Pte. cobro	%
Corriente	243.485,00 €	217.202,76 €	89,21%	45.454,76 €	95,79%	171.748,00 €	91,87%
Capital	40.000,00 €	17.200,00 €	43,00%	2.000,00 €	4,21%	15.200,00 €	8,13%
TOTALES	283.485,00 €	234.402,76 €	82,69%	47.454,76 €		186.948,00 €	
GASTOS							
	Créditos totales	Oblig. Rec.	%	Pagos líquidos	%	Pte. pago	%
Corriente	243.485,00 €	150.210,24 €	61,69%	118.953,12 €	100,00%	31.257,12 €	100,00%
Capital	40.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTALES	283.485,00 €	150.210,24 €	52,99%	118.953,12 €		31.257,12 €	

Código Seguro De Verificación:	eeLKq/sZHqZruhNceSaSeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeLKq/sZHqZruhNceSaSeA==			

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	53/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==			

❖ **La nivelación Presupuestaria Interna**

La nivelación interna entre ingresos y gastos ordinarios (corrientes o de administración) y extraordinarios (de inversión, de capital o de primer establecimiento), viene dada en función de la legislación vigente en la materia que impone la afectación legal de ciertos recursos a los gastos extraordinarios, de inversión, de capital o de primer establecimiento.

Estas afectaciones legales son:

En el T.R. de la L.R.H.L.

- Art. 5 (Enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales).
- Art. 29-3 (Cantidades recaudadas por contribuciones especiales).
- Art. 40-1 (Subvenciones con destinos a obras o servicios).
- Art. 49-1 (el crédito público y privado para financiación de inversiones).

1. **Ingresos Ordinarios:**

- Capítulo 1.- Impuestos Directos
- Capítulo 2.- Impuestos Indirectos
- Capítulo 3.- Tasas y otros y ingresos
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales

2. **Ingresos Extraordinarios:**


- Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales
- Capítulo 7.- Transferencias de capital
- Capítulo 8.- Activos Financieros
- Capítulo 9.- Pasivos financieros


3. **Gastos Ordinarios:**

- Capítulo 1.- Gastos de Personal
- Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios
- Capítulo 3.- Gastos Financieros
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 9.- Pasivos financieros

4. **Gastos Extraordinarios:**

- Capítulo 6: Inversiones reales
- Capítulo 7: Transferencias de capital
- Capítulo 8: Activos financieros

Código Seguro De Verificación:	eeLkq/sZHqZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeLkq/sZHqZruhNce5aSeA==			

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElNjz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	54/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElNjz71TTRw==			



La comparación de ingresos y gastos “ordinarios” que se diferencia de la clasificación presupuestaria de “corrientes” por la inclusión de las amortizaciones financieras (al ser gastos ordinarios), permite deducir si existe ahorro o diferencia positiva entre recursos y gastos “ordinarios”, lo que indirectamente refleja si se cumple la afectación legal de recursos de gastos de inversión, cuya comprobación se deriva de la confrontación de los ingresos y gastos extraordinarios que se diferencian de los de capital de la clasificación Presupuestaria, por la inclusión y exclusión recíprocas de las señaladas anteriormente, ya que estos últimos han de ser siempre superiores, y en el límite, iguales (pero nunca menores), que los específicos recursos afectados.

El análisis de la nivelación de masas presupuestarias se efectúa desde una doble vertiente, en términos de previsiones presupuestarias definitivas, incluidas las modificaciones de crédito y en términos de derechos y obligaciones liquidadas. En el primer caso, indicativo de los efectos de las modificaciones Presupuestarias en la nivelación inicial del Presupuesto corriente, se obtienen de los siguientes resultados:

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA			
CUADRO 1			
INGRESOS			
	Prev. Iniciales	Modif.	Prev. Def.
Ordinarios (I al V)	243.485,00	0,00	243.485,00
Extraordinarios (VI al IX)	20.000,00	20.000,00	40.000,00
TOTALES	263.485,00	20.000,00	283.485,00
GASTOS			
	Ctos. Iniciales	Modificaciones	Ctos. Definitivos
Ordinarios (I al IV y IX)	243.485,00	0,00	243.485,00
Extraordinarios (VI al VIII)	20.000,00	20.000,00	40.000,00
TOTALES	263.485,00	20.000,00	283.485,00

Para el análisis de la nivelación en términos de derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el Presupuesto corriente, se ha procedido al desglose del Resultado Presupuestario, derivado de las operaciones ordinarias y extraordinarias tal y como figura en el cuadro siguiente:

CUADRO 2			
INGRESOS			
	Op. Ordinarias	Op. Extraordinarias	Totales
Derechos Rec. Netos	217.202,76	17.200,00	234.402,76
Desv. Financ. Positivas	0,00	17.200,00	17.200,00
TOTAL DERECHOS NETOS	217.202,76	0,00	217.202,76

Código Seguro De Verificación:	eeLkq/sZHgZruhNceSaSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Brajos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeLkq/sZHgZruhNceSaSeA==		



Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	55/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		



GASTOS			
	Op. ordinarias	Op. Extraordinarias	Ctos. Definitivos
Oblig. Rec. Netas	150.210,24	0,00	150.210,24
Desv. Financ. Negativas	0,00	0,00	0,00
Gtos. Financ. R.L.T.	0,00	0,00	0,00
TOTAL OBLIG. NETAS	150.210,24	0,00	150.210,24

❖ **Ahorro Bruto y Neto obtenido en el ejercicio 2016**

De los datos anteriores, y siempre considerando los gastos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2016, inclusive los gastos derivados de los capítulos III y IX (financieros), se obtiene como se observa en el cuadro siguiente un ahorro bruto positivo de **66.992,52 euros.**, e igual importe de ahorro neto, cifra que precisamente concreta la diferencia entre los ingresos y los gastos "ordinarios". A continuación se presenta un cuadro explicativo de lo anterior:


AHORRO BRUTO Y NETO	
Ingresos corrientes (Cap. I a V)	217.202,76 €
- Gastos corrientes (Cap. I, II, III Op. Tesorería y IV)	150.210,24 €
- Carga financiera (Cap. III)	0,00 €
- Desviaciones de financiación positivas ingresos corrientes	0,00 €
+ Desviaciones de financiación negativas ingresos corrientes	0,00 €
+ Gastos corrientes financiados con R.L.T.	0,00 €
Ahorro bruto	66.992,52 €
- Carga financiera (Cap. IX)	0,00 €
Ahorro neto	66.992,52 €


Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio, se define como el estado que refleja a la fecha de cierre y liquidación del Presupuesto, la diferencia entre los derechos presupuestarios netos, y las obligaciones netas presupuestarias del ejercicio.

No obstante, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local señala que el resultado inicial deberá ser objeto de los siguientes ajustes:

- a) Desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Código Seguro De Verificación:	eeLKq/sZHqZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeLKq/sZHqZruhNce5aSeA==			

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	56/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==			



- b) Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales (es decir con ingresos recibidos en ejercicios anteriores)

El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del R.D. 500/1990, y viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados, y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.

De este concepto del Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:

- Que se refiere únicamente al Presupuestos de la entidad.
- Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2016.
- Que representa en que medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período. En este caso muestra que los derechos han sido menores que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

El Resultado Presupuestario sin ajustar arroja un saldo positivo de 84.192,52 euros, es decir, se han reconocido más derechos en el Presupuesto de 2016 que obligaciones, y una vez corregido por las correspondientes desviaciones de financiación del ejercicio, **arroja un saldo positivo de 66.992,52 €.**

A continuación se presenta un cuadro expresivo de las distintas magnitudes que intervienen en el cálculo del Resultado Presupuestario:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Previsión de ingresos	
1. Prev. Inicial de ingresos	263.485,00 €
2. Modificaciones de ingresos ¹	0,00 €
3. Prev. Definitivas ingresos	263.485,00 €
Ejecución de ingresos	
4. Derechos reconocidos	234.402,76 €
5. Recaudación líquida	47.454,76 €
6. Pendiente de cobro	186.948,00 €
Previsión de gastos	
7. Prev. Inicial de gastos	263.485,00 €
8. Modificaciones de gastos	20.000,00 €
9. Prev. Definitivas gastos	283.485,00 €
Ejecución de gastos	
10. Obligaciones reconocidas	150.210,24 €

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

6

Código Seguro De Verificación:	eeLkq/sZHqZruhNceSaSeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miquel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeLkq/sZHqZruhNceSaSeA==			

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	57/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==			

11. Gastos pagados	118.953,12 €
12. Pendiente de pago	31.257,12 €
Resultado	
13. Resultado presupuestario	84.192,52 €
14. Créditos financiados con RLTG	0,00 €
15. Ajustes positivos	17.200,00 €
16. Ajustes negativos	0,00 €
17. Resultados presupuestario ajustado	66.992,52 €

❖ Análisis del Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería (art. 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90) se calcula de conformidad a los siguientes componentes de la Contabilidad General:

- Positivos

- los fondos líquidos.
- Derechos pendientes de cobro a fin de ejercicio.
 - Derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente.
 - Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.
 - Derechos de cobro no presupuestarios

minorados con:

- cantidades cobradas pendiente de aplicación.

- Negativos

Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio

- Pendientes de pago de presupuesto corriente.
- Pendientes de pago de presupuestos cerrados.
- Pendientes de pago no presupuestarios.


minorados con:


- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva

Resultado del cual, deducidos, el importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido determinará el Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales.

En el caso concreto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, el Remanente de tesorería para gastos generales es **positivo, y por un total de 448.375,04 €** y un Remanente para gastos generales de **328.801,75 €**.

A continuación se detalla en cuadro comparativo el Remanente de Tesorería del ejercicio 2016 con el del ejercicio 2015.

Código Seguro De Verificación:	eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==			

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	58/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==			


REMANENTE DE TESORERÍA		
	2016	2015
1. Fondos en Tesorería	199.069,10 €	289.440,44 €
2. Derechos pendientes de cobro	292.019,54 €	105.071,54 €
De presupuesto corriente	186.948,00 €	9.839,00 €
De presupuestos cerrados	105.071,54 €	95.232,54 €
De operaciones no presupuestarias		
3. Obligaciones pendientes de pago	32.757,12 €	23.828,98 €
De presupuesto corriente	31.257,12 €	22.328,98 €
De presupuestos cerrados		0,00 €
De operaciones no presupuestarias	1.500,00 €	1.500,00 €
4.- Partidas pendientes de aplicación	-9.956,48 €	-6.500,48 €
menos cobros ptes aplicación definitiva	9.956,48 €	6.500,48 €
mas pagos ptes de aplicación definitiva		0,00 €
I. Remanente total (1 + 2 - 3+4)	448.375,04 €	364.182,52 €
II. Saldos de dudoso cobro	83.173,29 €	0,00 €
III. Exceso de financiación afectada	36.400,00 €	22.968,83 €
IV. Remanente para gastos generales (I - II - III)	328.801,75 €	341.213,69 €


De un análisis de los componentes del Remanente de Tesorería, se deduce que hay un aumento del Remanente de Tesorería total del ejercicio 2016, en la cuantía de 84.192,52 euros, con respecto a 2015, que obedece a la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas en el ejercicio 2016. Asimismo, hay que tener en cuenta la dotación por dudoso cobro aplicado al remanente total por importe de 83.173,29 euros (cuyo cálculo se determina en el apartado siguiente del informe), y que junto con el exceso de financiación afectada por importe de 36.400,00 € hace descender el Remanente para gastos Generales al importe de 328.801,75 euros.

❖ Derechos de difícil o imposible recaudación

En este apartado debe seguirse la nueva regulación establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que ha introducido un nuevo artículo, el 193 bis, el cual determina la forma de cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación con el siguiente tenor literal:

- "Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

Código Seguro De Verificación:	eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==			

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	59/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==			

- o a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- o b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- o c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- o d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento."

A los efectos de la aplicación de lo establecido en el artículo transcrito, esta Intervención, entiende que no deben considerarse derechos de difícil o imposible recaudación los derivados de administraciones públicas que hayan reconocido las correspondientes obligaciones recíprocas.

El total pendiente de cobro asciende a la cantidad de 292.019,54 €, de los que 186.948,00 € corresponden a derechos pendientes de cobro de ejercicio corriente y 105.071,54 euros, corresponden a operaciones presupuestarias de cerrado. Siendo el único deudor de presupuesto cerrado el Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca, aún siendo una administración pública, debido a su antigüedad y situación financiera por la que está atravesando el citado Ayuntamiento, se estima que procede dotar un deterioro de créditos por este concepto.

Si aplicamos la minoración en los tantos por cientos establecidos en el artículo 193 bis de la Ley 27/2013, quedaría establecida una pérdida por deterioro del valor de los créditos en 83.173,29 euros.


DOTACION DUDOSO COBRO			
EJERCICIO	Total Pdte.	% DUDOSO	DOTACIÓN
2016	0,00	0%	0,00
2015	9.839,00	25%	2.459,75
2014	8.068,00	25%	2.017,00
2013	8.068,00	50%	4.034,00
2012	8.868,00	75%	6.651,00
2011	8.868,00	75%	6.651,00
2010 y anteriores	61.360,54	100%	61.360,54
TOTAL	105.071,54		83.173,29


❖ **Estabilidad Presupuestaria**

De conformidad con lo establecido por el art. 6 relativo al principio de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

9

Código Seguro De Verificación:	eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeLKq/sZHgZruhNce5aSeA==			

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	60/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==			



Sostenibilidad Financiera, es preciso analizar la situación de cumplimiento de los estados de liquidación respecto a los principios exigidos en dicha norma, tales principios son el de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la deuda. Respecto de éstos hay que indicar que no pueden determinarse de manera individualizada la situación de cumplimiento por cada ente individualmente considerado, puesto que ello debe realizarse de forma consolidada con el resto de unidades clasificadas como “administrativas” al amparo del art. 2 apartado 1º de dicha norma. Por ello, en informe específico se procederá a su cálculo una vez se dispongan de estados financieros definitivos de las entidades integrantes del perímetro de consolidación afectado.

❖ CONCLUSIÓN

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, previo informe de la Intervención General, corresponde al Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 del TRLRHL.

De la liquidación de los presupuestos, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que este celebre (artículo 193-4 del T. R. de la LRHL y artículo 90-2 RP).

De la liquidación del presupuesto se deberá remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del T. R. la LRHL y regla 104 de la I.C.A.L.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL INTERVENTOR
José Miguel Braojos Corral

Código Seguro De Verificación:	eeLKq/sZHqZruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	26/04/2017 09:59:09	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eeLKq/sZHqZruhNce5aSeA==			

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	61/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==			

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

LIQUIDACION EJERCICIO 2016

RESOLUCION APROBACION POR PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58
Observaciones		Página	62/63
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==		





LIBRO DE RESOLUCIONES DEL CONSORCIO	
LA PRESIDENCIA	
P.D. El Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	
Antonio Muñoz Martínez	
Número	Fecha

De conformidad con lo establecido en el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y visto el informe que emite el Interventor del Consorcio, en uso de las facultades que me confieren tanto el citado artículo como el 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo presupuestario, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela del ejercicio 2016.

SEGUNDO.- De la presente resolución se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que se celebre, y la liquidación se unirá a la Cuenta General del Presupuesto de 2015, en aplicación de lo establecido en el art. 209.2 del TRLRHL.

EL PRESIDENTE

Doy Fe:
EL SECRETARIO

Fdo.: Isidro Nicolás Fernández-Pacheco

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	P/d+gqk4KtE5GtItaEAHPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidro Basilio Nicolas Fernandez-pacheco	Firmado	27/04/2017 09:47:13	
	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	27/04/2017 08:18:34	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/P/d+gqk4KtE5GtItaEAHPg==			

Código Seguro De Verificación:	FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:34:58	
Observaciones		Página	63/63	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FtfauVHVkwOElnJz71TTRw==			



Expte. Nº 1/2017

Instruido para la aprobación del PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA PARA EL EJERCICIO 2018.

Documento: Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2018 a 23/11/2017

DILIGENCIA: Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico.

LA JEFE DE SECCION DE PRESUPUESTOS Y APLICACIONES INFORMATICAS

Maria Micaela González Limón

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	Tx6oJh5Sk5VgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:35:02	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tx6oJh5Sk5VgJyIXMaLpOg==			

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
33000	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	5.000,00		5.000,00								-5.000,00
39900	Otros ingresos diversos.				1.396,72		1.396,72		1.396,72			1.396,72
46100	DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	22.598,00		22.598,00	22.598,00	100,00	22.598,00		22.598,00	100,00		22.598,00
46200	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	171.748,00		171.748,00								-171.748,00
46201	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	22.598,00		22.598,00	22.598,00	100,00	22.598,00		22.598,00	100,00		22.598,00
46202	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	9.039,00		9.039,00								-9.039,00
52000	INTERESES EN CUENTAS BANCARIAS	2,00		2,00	2,00							-2,00
76100	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	2.000,00		2.000,00	2.000,00	100,00	2.000,00		2.000,00	100,00		2.000,00
76200	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	15.200,00		15.200,00								-15.200,00
76201	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	2.000,00		2.000,00	2.000,00	100,00	2.000,00		2.000,00	100,00		2.000,00
76202	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	800,00		800,00								-800,00
	Suma	250.985,00		250.985,00	50.592,72	20,16	50.592,72		50.592,72	100,00		-200.392,28

Código Seguro De Verificación:	Tx6oJh5Sk5VgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:35:02
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tx6oJh5Sk5VgJyIXMaLpOg==		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Fecha Obtención 23/11/2017 11:23:42
Pág. 1

Econ.	Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	Prog.	Org.										
15100	171		GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	6.998,29		6.998,29						6.998,29
21000	171		REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC. INFRAESTR.	163.242,48		163.242,48	118.473,66	107.572,37		107.572,37	10.901,29	44.768,82
21200	171		REPARAC. MANTENIM. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	18.500,00		18.500,00						18.500,00
22101	171		ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.753,00		1.753,00						1.753,00
22400	171		PRIMAS DE SEGUROS	1.600,00		1.600,00						1.600,00
22699	171		GASTOS DIVERSOS	2.309,60		2.309,60	1.430,60	1.430,60		1.430,60		879,00
22701	171		SERVICIO VIGILANCIA INSTALACIONES	33.581,63		33.581,63	21.943,85	19.742,98		19.742,98	2.200,87	11.637,78
22706	171		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.000,00		3.000,00						3.000,00
			Total de operaciones corrientes:	230.985,00		230.985,00	141.848,11	128.745,95		128.745,95	13.102,16	89.136,89
61900	171		OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	20.000,00		20.000,00						20.000,00
			Total de operaciones de capital:	20.000,00		20.000,00						20.000,00
			Suma	250.985,00		250.985,00	141.848,11	128.745,95		128.745,95	13.102,16	109.136,89

Código Seguro De Verificación:	Tx6oJh5Sk5VgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:35:02
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tx6oJh5Sk5VgJyIXMaLpOg==		



ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.000,00		5.000,00	1.396,72	1.396,72		1.396,72		-3.603,28
4	Transferencia corrientes.	225.983,00		225.983,00	45.196,00	45.196,00		45.196,00		-180.787,00
5	Ingresos patrimoniales.	2,00		2,00						-2,00
7	Transferencias de capital.	20.000,00		20.000,00	4.000,00	4.000,00		4.000,00		-16.000,00
	Suma Total Ingresos.	250.985,00		250.985,00	50.592,72	50.592,72		50.592,72		-200.392,28

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	6.998,29		6.998,29						6.998,29
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	223.986,71		223.986,71	141.848,11	128.745,95		128.745,95	13.102,16	82.138,60
6	INVERSIONES REALES.	20.000,00		20.000,00						20.000,00
	Suma Total Gastos.	250.985,00		250.985,00	141.848,11	128.745,95		128.745,95	13.102,16	109.136,89

	Diferencia...				-91.255,39	-78.153,23		-78.153,23	-13.102,16	-91.255,39
--	----------------------	--	--	--	------------	------------	--	------------	------------	------------

Código Seguro De Verificación:	Tx6oJh5Sk5VgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:35:02
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tx6oJh5Sk5VgJyIXMaLpOg==		





INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA PARA EL EJERCICIO 2018.

LEGISLACION APLICABLE:

- Ley 7/1985, de de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 123.
- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 126 y 127.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla en materia de presupuestos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.
- Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de Septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012.

INFORME

Las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo se puedan reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	1X+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1X+MWiPyJInZOCEbthC47g==			

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

Según el art. 165 del TRLHL el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, y contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren:

a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las bases de ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Conforme al Artículo 168 del citado TRLHL el presupuesto será formado por su Presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.


b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.

c) Anexo de personal de la Entidad Local.

d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.

e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.

f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de

Código Seguro De Verificación:	1X+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1X+MWiPyJInZOCEbthC47g==			



cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

g) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Resulta necesario que el anexo de inversiones se ajuste a las características que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El proyecto de presupuesto será aprobado inicialmente por el órgano competente del Consorcio, que es la Junta de Gobierno con los trámites previstos en la legislación reguladora de las haciendas locales (art. 8.1.3 de los Estatutos), acompañado de toda la documentación necesaria.

NIVELACION Y EQUILIBRIO:

El Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela para el ejercicio 2018 se presenta nivelado. Así, los Ingresos presupuestados se cifran en 250.985,00 €, ascendiendo los Gastos a 250.985,00 €.

El análisis del equilibrio presupuestario es el que figura a continuación:

PRESUPUESTO 2018		
Equilibrio en términos corriente/capital		
Ingresos corrientes	a	230.985,00 €
Gastos corrientes	b	230.985,00 €
Diferencia	C= a-b	0,00 €
Ingresos de capital	e	20.000,00 €
Gastos de capital	f	20.000,00 €
Diferencia	G= e-f	0,00 €

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	1X+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1X+MWiPyJInZOCEbthC47g==			

PRESUPUESTO 2018		
Equilibrio en términos SEC'2010		
Ingresos no financieros	a	230.985,00 €
Gastos no financieros	b	230.985,00 €
Diferencia	C= a-b	0,00 €
Ingresos financieros	e	0,00 €
Gastos financieros	f	0,00 €
Diferencia	G= e-f	0,00 €

Asimismo la situación de equilibrio en términos SEC'10 al amparo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, debe determinarse individualizadamente y de forma consolidada a los efectos de adoptar las medidas de reequilibrio económico-financiero que procedan.

El Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela figura como unidad administrativa dependiente del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con al apartado 1º del art. 4º del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

El cálculo y análisis sobre el cumplimiento de los límites que establece la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria se realiza en informe específico, comprensivo de todos los organismos, entes y sociedades que integran el Ayuntamiento de Sevilla, tanto de forma individual como consolidada.


Los ajustes que han venido realizándose una vez ejecutados los presupuestos han sido:

.-Diferencia entre los derechos reconocidos no financieros y los cobros de ejercicios corrientes y cerrados, en los capítulos 1 a 3 del Presupuesto de Ingresos.

.-Ingresos no financieros pendientes de aplicación al presupuesto (Variación neta)

.-Gastos no financieros pendientes de aplicación al presupuesto (Variación neta)

.-Variación neta de operaciones realizadas a través de la cuenta 413 PGC "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"

Código Seguro De Verificación:	1X+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1X+MWiPyJInZOCEbthC47g==			



El conjunto de ajustes realizados en la última liquidación dieron como resultado una situación de equilibrio.

De acuerdo con la información incorporada al expediente, a nivel de previsiones, no existen nuevos ajustes a realizar según lo establecido por el Manual de Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales de la IGAE.

Respecto de los ajustes citados anteriormente, y que vienen practicándose en el presupuesto, no se aporta información que permita realizar una estimación de su evolución en el ejercicio.

Los riesgos por la ejecución del presupuesto pueden venir por el desfase entre el ritmo de cobro de los ingresos y la ejecución del presupuesto de gastos, que no tiene por que corresponderse, incrementando el riesgo de desequilibrio, por lo que se debe ajustar el ritmo de ejecución su presupuesto de gastos al de los cobros efectivos que vayan produciéndose en conceptos del capítulo 3 y 4, tanto por ejercicios corrientes como de cerrados.

AHORRO NETO:

No resulta preciso determinar el ahorro neto de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, en su artículo 53, apartado 1, ya que en el presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela no se contempla previsión de ingresos derivados de operaciones financieras.

GASTOS:

1.- Capítulo I. Gastos de Personal

El importe total que supone para el ejercicio 2018 el Capítulo I "Gastos de Personal" es de 7.103,29 €, reflejándose una subida de un uno y medio por ciento con respecto al Presupuesto de 2017.

Esta partida refleja la asignación a las personas que desempeñan por un lado, las tareas de Director Técnico del Parque y por otro, las de tramitar, ejecutar y liquidar el Presupuesto de la Entidad.

2.- Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

En este capítulo, se consignan dotaciones presupuestarias por un importe de 223.881,71 €, manteniéndose prácticamente igual a la consignación del ejercicio anterior que se situaba en un importe de 223.986,71 €.

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	1X+MWiPyJInZOCeBthC47g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1X+MWiPyJInZOCeBthC47g==			

3.- Capítulo III. Gastos financieros

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

4.- Capítulo IV. Transferencias corrientes

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

5.- Capítulo VI. Inversiones reales

En el Presupuesto para el ejercicio 2018 se dotan créditos presupuestarios por importe de 20.000,00 €, por igual cuantía que el ejercicio 2017.

Ha de indicarse que la información relativa a las inversiones que se corresponden con el capítulo VI "Inversiones Reales" debe figurar adaptada al modelo de anexo de inversiones determinado por el art.19 del R.D 500/1990.

6.- Capítulo VII. Transferencias de capital

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

7.- Capítulo VIII. Activos Financieros

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

8.- Capítulo IX. Pasivos Financieros

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

INGRESOS:

1.- Capítulo I. Impuestos directos.

No existe previsión de ingresos en este capítulo.

2.- Capítulo II. Impuestos indirectos


No existe cantidad presupuestada por este concepto.

3.- Capítulo III. Tasas y otros ingresos

La cuantía prevista en este capítulo para el ejercicio 2018 se cifra en 5.000,00 €, manteniéndose con las previsiones iniciales del ejercicio 2017.

4.- Capítulo IV. Transferencias corrientes

En este capítulo, se realizan previsiones de las aportaciones para operaciones corrientes de las distintas Administraciones que forman parte

Código Seguro De Verificación:	1X+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1X+MWiPyJInZOCEbthC47g==			



del Consorcio, manteniéndose con las previsiones iniciales del ejercicio 2018.

Entidad	Importe
Ayuntamiento de Sevilla	171.748,00 €
Diputación de Sevilla	22.598,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas	22.598,00 €
Ayuntamiento de los Palacios	9.039,00 €

5.- Capítulo V. Ingresos patrimoniales

Este capítulo solamente incluye ingresos procedentes de intereses bancarios y desaparece la partida 550 correspondiente a "Concesiones administrativas" por estar tramitándose expediente de resolución de la concesión administrativa del Parque Aventura que se adjudicó a la entidad Aventura Sevilla, S.L. conforme el contrato firmado el 24 de octubre de 2008.

6.- Capítulo VI

No existe cantidad presupuestada por este concepto.

7.- Capítulo VII. Transferencias capital

En este capítulo, se realizan previsiones de las aportaciones para operaciones de capital de las distintas Administraciones que forman parte del Consorcio.

Entidad	Importe
Ayuntamiento de Sevilla	15.200,00 €
Diputación de Sevilla	2.000,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas	2.000,00 €
Ayuntamiento de los Palacios	800,00 €

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	1X+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1X+MWiPyJInZOCEbthC47g==			

8.- Capítulo VIII y IX. Activos financieros y pasivos financieros

Tampoco existen ingresos previsto por estos conceptos.

TRAMITACION:

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018 incluye toda la documentación exigida por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en sus artículos 165 y siguientes. Debiendo completarse la documentación referida a los proyectos de inversión.


Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela por la Junta de Gobierno, se expondrá al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno por todas aquellas personas interesadas y por los motivos tasados en el RDL 2/2004. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario la Junta de Gobierno deberá resolver en el plazo de un mes.

El Presupuesto definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P. y se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía. El Presupuesto entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva.

La aprobación del Presupuesto General requiere el voto de la mayoría simple de los miembros de la Corporación presentes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Bases de Régimen Local.

CONCLUSIONES:

1. El expediente presentado a informe integra documentación suficiente, comprensiva de los estados de ingresos y de gastos, así como de sus anexos y demás documentación para la aprobación del Presupuesto para el 2018 del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, a la vista de la normativa reguladora, con las consideraciones expuestas en el presente informe.

Código Seguro De Verificación:	lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==			



2. Según la documentación incorporada al expediente, las previsiones de gastos realizadas serán suficientes para atender el conjunto de las obligaciones exigibles y las necesidades de funcionamiento de los servicios.

Esta Intervención, con fundamento en cuanto antecede y en virtud del artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, emite el preceptivo informe sobre el Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela para el ejercicio 2018.

Sevilla, en la fecha abajo indicada.

EL INTERVENTOR,

José Miguel Braojos Corral.

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	28/11/2017 10:12:02	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lX+MWiPyJInZOCEbthC47g==			



A LA JUNTA DE GOBIERNO:

Redactado el proyecto de Presupuesto del Consorcio para el año 2018, de acuerdo con las necesidades relacionadas y valoradas por el Director Técnico del Parque, y visto el informe favorable del Sr. Interventor, el Presidente del Consorcio que suscribe, se honra en proponer la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto del Consorcio para el año 2018, por importe de 250.985,00 €, tanto en Ingresos como en Gastos.

SEGUNDO.- Dar traslado del precedente acuerdo a los Entes que forman el Consorcio, para que consignen en sus respectivos Presupuestos las cantidades que les corresponden aportar al citado Presupuesto, según el siguiente detalle:

Ente		Operaciones corrientes	Operaciones de capital
Ayuntamiento de Sevilla	76%	171.748,00	15.200,00
Diputación Provincial	10%	22.598,00	2.000,00
Ayunt. Dos Hermanas	10%	22.598,00	2.000,00
Ayunt. Los Palacios-Vfrc.	4%	9.039,00	800,00
TOTALES		225.983,00	20.000,00

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2018.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto a efectos de reclamaciones, mediante anuncio en el B. O. P., considerándose definitivamente aprobado si en el plazo de 15 días hábiles no se hubiesen presentado reclamaciones.


Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL PRESIDENTE,

Antonio Muñoz Martínez

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	cYCarDkvaEYsW6W18CR8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	29/11/2017 10:07:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cYCarDkvaEYsW6W18CR8VQ==		





Expte. Nº 1/2017

Instruido para la aprobación del PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA PARA EL EJERCICIO 2018.


Documento: Acuerdo Junta Gobierno 12.12.2017 Aprobación Presupuesto 2018.

DILIGENCIA: Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico.

LA JEFE DE SECCION DE PRESUPUESTOS Y APLICACIONES INFORMATICAS

Maria Micaela González Limón

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	q+rl+XxiUVuls9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:55:45	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q+rl+XxiUVuls9ru4VwGuQ==			



Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el
12 de Diciembre de 2017

En Sevilla a 19 de diciembre de 2017

EL SECRETARIO

Fdo.: Isidro Nicolás Fernández Pacheco

A LA JUNTA DE GOBIERNO:

Redactado el proyecto de Presupuesto del Consorcio para el año 2018, de acuerdo con las necesidades relacionadas y valoradas por el Director Técnico del Parque, y visto el informe favorable del Sr. Interventor, el Presidente del Consorcio que suscribe, se honra en proponer la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto del Consorcio para el año 2018, por importe de 250.985,00 €, tanto en Ingresos como en Gastos.

SEGUNDO.- Dar traslado del precedente acuerdo a los Entes que forman el Consorcio, para que consignen en sus respectivos Presupuestos las cantidades que les corresponden aportar al citado Presupuesto, según el siguiente detalle:

Ente	Operaciones corrientes	Operaciones de capital
Ayuntamiento de Sevilla 76%	171.748,00	15.200,00
Diputación Provincial 10%	22.598,00	2.000,00
Ayunt. Dos Hermanas 10%	22.598,00	2.000,00
Ayunt. Los Palacios-Vfrc. 4%	9.039,00	800,00
TOTALES	225.983,00	20.000,00

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2018.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto a efectos de reclamaciones, mediante anuncio en el B. O. P., considerándose definitivamente aprobado si en el plazo de 15 días hábiles no se hubiesen presentado reclamaciones.


Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL PRESIDENTE,


Antonio Muñoz Martínez

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	cYCarDkvaEYsW6W18CR8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	29/11/2017 10:07:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirma/2/code/cYCarDkvaEYsW6W18CR8VQ==		



Código Seguro De Verificación:	q+r1+XxiUVuls9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 12:55:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirma/2/code/q+r1+XxiUVuls9ru4VwGuQ==		





CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

EDICTO

Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Secretario del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, y Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Hago saber: Que aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, el Presupuesto para el ejercicio de 2018 por importe de 250.985,00 €; se expone al público por plazo de quince días hábiles, en la sede de la Intervención del Consorcio, sito en la calle Bilbao nº 4, planta Baja en Sevilla (41001), según previene el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones contra el mismo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Sevilla, a la fecha abajo indicada

El Secretario del Consorcio,

Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sevilla,

Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	7G8sAiZf0z6mmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidro Basilio Nicolas Fernandez-pacheco	Firmado	18/12/2017 09:08:11	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7G8sAiZf0z6mmM5ki2PVBg==			



CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

Adjunto tengo el honor de remitir a edicto de exposición al público del Presupuesto de este Consorcio para regir en el ejercicio de 2018, conforme a la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno el pasado día 12 de diciembre de 2017, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

**El Secretario del Consorcio, Oficial
Mayor del Ayuntamiento de Sevilla,**

Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

**DIRECTOR DE LA IMPRENTA PROVINCIAL.- CARRETERA ISLA MENOR
S/N
41.014 BELLAVISTA (SEVILLA)**

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	4bH08AxwE3LRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidro Basilio Nicolas Fernandez-pacheco	Firmado	18/12/2017 09:08:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4bH08AxwE3LRjQVjq4d24Q==			



Expte. Nº 1/2017

Instruido para la aprobación del PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA PARA EL EJERCICIO 2018.

Documento: Publicación en BOP nº 19 de 24.01.2018 acuerdo aprobación inicial Presupuesto 2018.

DILIGENCIA: Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico.

LA JEFE DE SECCION DE PRESUPUESTOS Y APLICACIONES INFORMATICAS

Maria Micaela González Limón

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

Código Seguro De Verificación:	tKbWXtPaUzWQq0ClRwf/4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 13:18:35	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tKbWXtPaUzWQq0ClRwf/4A==			

Quinto.—Asimismo y conforme a lo establecido en el art. 52.5 de la L.O.U.A., y en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza Municipal, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 13 de abril de 2010, deberá ingresar el importe de 352,68 €, como prestación compensatoria por actos de edificación en suelo no urbanizable, que se integrará el patrimonio municipal del suelo.

Sexto.—Hacer público el presente acuerdo, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43.1 de la L.O.U.A.

Séptimo.—Dar traslado del presente acuerdo al solicitante, así como a los alegantes para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el art. 43.1 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Roda de Andalucía a 12 de enero de 2018.—El Alcalde, Fidel Romero Ruiz.

4W-348

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

Don Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Secretario del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, y Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, el Presupuesto para el ejercicio de 2018 por importe de 250.985,00 €, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en la sede de la Intervención del Consorcio, sito en la calle Bilbao número 4, planta baja en Sevilla (41001), según previene el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones contra el mismo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Sevilla a 18 de diciembre de 2017.—El Secretario, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

2W-10134

CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

Don Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco, Secretario del «Consorcio Parque Periurbano la Corchuela», y Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno del «Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela», en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, ha aprobado la Cuenta General del ejercicio 2016, formada por la Intervención del citado Consorcio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicha cuenta se expone al público en la sede de la Intervención del Consorcio, sito en la calle Bilbao número 4 de Sevilla (41001), por el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones a las mismas.

Las aludidas cuentas se considerarán definitivamente aprobadas de no ser objeto de tales reclamaciones, reparos u observaciones.

Sevilla a 18 de diciembre de 2017.—El Secretario, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.


2W-10133

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 990 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	tKbWXtPaUzWQq0ClRwf / 4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	25/01/2018 13:18:35	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tKbWXtPaUzWQq0ClRwf/4A==			